

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

1042

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de FABRACO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 16 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de FABRACO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Segundo y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

24 MAR. 1995

XL/mlr.



DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En tal copia de los documentos que se reparte en los Archivos de la Superintendencia de Compañías de Quito.

4 ABR 1995

REGISTRADOR

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1477 del Registro Mercantil tomo 124. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 29 de Agosto de 1975, publicado en el Oficial 878 de 29 de Agosto de 1975.

23 de mayo de 1995

REGISTRADOR
JULIO CÉSAR ALMEIDA M.